

Viernes, 25 de abril de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montánchez

#### ANUNCIO. Oferta Pública Empleo del Ayuntamiento de Montánchez de 2025

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento aprobó en sesión de fecha 28-02-2025, de forma inicial el Presupuesto General para 2025 y la Plantilla de Personal para 2025 de este Ayuntamiento y que la aprobación definitiva del mismo se ha publicado, junto con dicha plantilla en el B.O.P. de Cáceres, de fecha 27-03-2025 (BOP n.º 0060).

Dado que por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0222 de fecha 22 de abril de 2025, se dictó la siguiente Resolución:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

«A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de Secretaria	26/03/2025	
BOP Cáceres, n.º 0060 de 27-03-2025	27-03-2025	Anuncio aprobación Definitiva Presupuesto General 2025
Providencia de Alcaldía	26/03/2025	Se dispone se inicien los trámites oportunos para la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025.
Informe de Secretaria	10/04/2025	Sobre procedimiento y tasa reposición
Informe de Intervención	10/04/2025	Control Permanente Previo. Favorable
Acuerdo de	22/04/2025	



Viernes, 25 de abril de 2025

Negociación	5	
Informe propuesta de Secretaria	22/04/2025	5

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL LABORAL FIJO

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C/2	Administración General	1	Auxiliar Administrativo

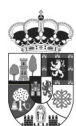
SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con



Viernes, 25 de abril de 2025

el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montánchez , 23 de abril de 2025

Joaquim Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

